



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1409/2009.-

ZAPALLAR, 13 de Abril del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 184/2009, de fecha 13 de Abril del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 13 de Abril de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Pamela Gómez Aracena, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en
por un valor de \$ 60.000.- (setenta mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de examen médico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Eduardo Chacón González, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem denominado Asistencia Social

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/ DA 1409.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

MS / CTL / AVI / JCRF / GAMD / JBN / ffd.-